Raúl Ocampos Rojas, 21 de febrero de 2023.-

Señor: Abog. Pablo Seitz Ortiz
Diretor Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

La Encargada de UOC tiene al agrado de dirigirse a usted, conforme a los dispuesto en el Art. 16 de la Ley N° 2051 y Dto. Reglamentario N° 2.992/19, con el objeto de remitir justificación del anticipo, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N 01/2023 ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA PLURIANUAL ID N° 423.176 y es cuanto sigue:**

*La Administración Municipal, conforme a sus competencias, atribuciones y responsabilidades, considera oportuno otorgar el equivalente al **20% del valor contractual** asegurando mayor participación de potenciales oferentes. Además, el anticipo será otorgado a la empresa adjudicada previa presentación del pedido correspondiente sin importar que tipo de empresa sea.*

Esta directiva de la máxima autoridad institucional respeta el límite fijado por la normativa vigente y es a los efectos de coadyuvar en el esfuerzo conjunto entre proveedor y contratante para el mejor y más eficiente desarrollo y ejecución del proyecto, en tiempo y forma.

Sin otro en particular me despido de Usted, deseándole éxitos en tal delicada función.

MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Mirtha Graciela Gómez Rojas
Encargada de UOC
Municipalidad de Cerro Corá